



Quarta Tercera.

SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS, ANO DEMIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

Se observa su buena praxica, y costumbre, y las Superiores &
Resoluciones que Nos mandan tanto en lo que respecta
observadas, y si están la confabulacion á Sociacion ó Com
benios que pueden hacer algunos al aprecio de su prerrogativa
y honra para que en la compra de lo Público queden y venan
tes en aquel precio que sana sin ambicion; de modo
q. Pueden juntarse tres ó quatro, se acomodan en como
han de hacer las Letras, y para paliarlas, guardan de
la proporcion principal á el animo que llevan, las venan
can en termino que se salen con el proyecto, Mas Como
Senor alabara se tienen por enemigo adversario uno
y otro, y concludido el acto inmediatamente en los mismos
Escritos Públicos descubren la asuntad, y parcialidad; Seria
de Registrar V.S. el fin de este mismo año, y venia
qui los limitados fueran D. Manuel Donato, Juan
Tamiza, y D. Juan Dons Acouly los tres hicieron las Letra
ras Como se acreditara con un enlace en lo principal
á el Valor de lo que queda el precio ó libras diferen
ciandose solo en uno dos ó tres meses y Concluyendo en
favor de Dho Acouly, el Donato al parecer contra

